



RESOLUCIÓN M.E.C.

1209/026

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2026-11-0001-2752

Montevideo, 27 JUL. 2026

VISTO: la declaración de interés ministerial solicitada por la Sociedad de Educación Matemática Uruguay (SEMUR), con referencia al "11° Congreso Uruguayo de Educación Matemática (CUREM 11)"; -----

RESULTANDO: I) que el referido congreso tiene como objetivo promover el intercambio académico y profesional entre docentes, investigadores y estudiantes vinculados a la educación matemática, con el fin de difundir las investigaciones e innovaciones educativas y fortalecer la reflexión sobre la enseñanza y el aprendizaje de la materia; -----

II) que, en la presente edición, el principal encuentro académico de la Educación Matemática contará con la participación de especialistas provenientes de la República de Perú, los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile; -----

CONSIDERANDO: que el contenido de la actividad se encuentra en sintonía con los objetivos de esta Secretaría de Estado; -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1° del artículo 1 del Decreto N° 407/985 de 31 de julio de 1985 y la Resolución del Ministerio de Educación y Cultura N° 412/020 de 1° junio de 2020;-----

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

1ro.- Declárase de interés ministerial el "11° Congreso Uruguayo de Educación Matemática (CUREM 11)", organizado por la Sociedad de Educación Matemática Uruguay (SEMUR), a realizarse entre los días 18 y 20 de septiembre de 2026 en Montevideo. -----

2do.- Comuníquese al Departamento Comunicación Institucional y a la solicitante.-----

3ro.- Cumplido, archívese.-----



Prof. José Carlos Mahía
Ministro de Educación y Cultura